

MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES E INFORMACIÓN AL PARTICIPANTE

Los presentes Términos y Condiciones regirán la promoción “Enchúlame la Refa” (en adelante La Promoción). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes. Al participar en La Promoción se entenderá que el participante ha leído y está de acuerdo con los términos y condiciones descritos en el presente documento, que conoce y acepta sus condiciones, mecánica y limitaciones, así como el Aviso de Privacidad publicado en la página web <https://akronlubricantes.com/aviso-privacidad>

Los participantes deberán cumplir cabalmente con los Términos y Condiciones de La Promoción que regirá en todo momento su participación. Cualquier violación a los términos y/o los procedimientos establecidos para la realización de La Promoción implica la inmediata descalificación del participante y perderá cualquier derecho a poder reclamar alguno de los premios.

RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

Mexicana de Lubricantes S.A. de C.V. (en adelante Akron) con domicilio ubicado en Avenida 8 de julio número 2270 Colonia Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44940, convoca a participar en La Promoción denominada “Enchúlame la Refa” sujeta a los Términos y Condiciones que se establecen a continuación.

Teléfono y horario de atención para información y aclaraciones, así como para todo tipo de comunicaciones solicitadas en la mecánica por Akron: 33 31 34 0500 ext. 504 en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas, correo electrónico: c.ortiz@akron.com.mx

Cuando se haga referencia a horario hábil este se deberá entender de 8:30 a 18:00 horas.

Todos los horarios son Hora Centro de México.

1. INTRODUCCIÓN

“Enchúlame la Refa” es una campaña publicitaria organizada por Akron, con el objetivo de impulsar el desplazamiento de la marca AKRON® mediante el apoyo a negocios formalmente establecidos que tengan el giro de refaccionaria (Entendiéndose refaccionaria como: establecimiento de comercializadores de autopartes, componentes automotrices, aceites, grasas, aditivos y más productos relacionados con vehículos de carga pesada , ligera o motocicletas) con recursos para mejora de sus unidades de negocio bajo los Términos y Condiciones del presente documento.

Esta dinámica estará vigente del 16 de agosto de 2024 al 04 de Octubre de 2024 en toda la República Mexicana.

Podrá participar toda persona mayor a 18 años que cuente con una refaccionaria propia, siempre y cuando, dicha refaccionaria consuma productos marca AKRON® o Mexicana de Lubricantes®. Es requisito de participación ser un cliente dado de alta con distribuidores autorizados por Akron y CEDIS AKRON (Centros de Distribución Akron), ubicados en territorio nacional y contar con su número de cliente ya que deberá ser ingresado al momento del registro de participación, así mismo, deberá cumplir con los demás requisitos referidos en el punto 2.1. del presente.

Se contará con la participación del equipo conocido como “Garage Customs” para la realización de la campaña publicitaria mencionada, siendo ellos la imagen y conductores de las cápsulas que se realizarán en los talleres de los participantes ganadores.

2. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

2.1. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

En La Promoción podrá participar cualquier persona física, que voluntariamente desee participar en La Promoción con el fin de poder ganar la renovación de su refaccionaria, y que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (salvo restricciones referidas en el punto 3.1.6.):

- Personas mayores de edad, es decir, mayores de 18 años, que residan legalmente en los Estados Unidos Mexicanos (México).
- Que cuenten con una identificación oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte).
- Que sean propietarios de una refaccionaria.
- Que sean propietarios o arrendatarios del local/inmueble donde se encuentra su refaccionaria. En caso de renta deberán contar con un contrato de arrendamiento vigente y, en caso de ser ganadores, contar con la autorización del propietario del inmueble para realizar las adecuaciones que se harán al mismo.
- Que esté su refaccionaria debidamente constituida bajo las leyes mexicanas, así como contar con registro ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Deberá contar también con todos los permisos, licencias, etc, necesarios para su legal operación.
- Tener una antigüedad mínima de 01 (un) año en la ubicación actual de la refaccionaria y, en caso de resultar ganadores, deberá permanecer la refaccionaria en el mismo domicilio durante 01 (un) año posterior a la obtención del premio.
- La refaccionaria deberá dedicarse exclusivamente a ocupaciones relacionadas con la comercialización de productos de la categoría automotriz para carga liviana y pesada, o refacciones y productos relacionados con la categoría de motocicletas, además de ofrecer al público la reventa de productos de la marca AKRON® y/o Mexicana de Lubricantes®.
- Para fines de realizar el mayor aprovechamiento de los premios y recursos a entregar, el mínimo de metros cuadrados con el que deberá contar la refaccionaria para poder participar será de 30m² (treinta metros cuadrados).
- Ser cliente activo de algún distribuidor o refaccionario autorizado AKRON® o, en caso de no ser cliente activo, podrá decidir ser cliente nuevo. El número de cliente deberá ser ingresado al momento del registro de participación.
- Para aquellos clientes activos, es indispensable estar al corriente en sus pagos hacia con su distribuidor autorizado o con el CEDIS, al momento de la entrega del premio, ya que en caso de presentar algún adeudo, el premio se reasignará (véase punto 2. 6.). Para clientes nuevos es indispensable que, en caso de ser ganador, al momento de ganar el premio deberá contar ya con productos de la marca AKRON® o Mexicana de Lubricantes® en la refaccionaria, ya que de no contar con ellos no podrá ser acreedor al premio, pasando el beneficio al ganador suplente designado que cumpla con los requisitos (véase punto 2. 6.).
- Para aquellas personas que no son clientes Akron podrán participar en la promoción siempre y cuando llenen el formulario de “No soy cliente AKRON” en la página de participación <https://promocionesakron.com/enchulamelarefa> para que puedan ser visitados por un representante de ventas o distribuidor autorizado de Akron y puedan darse de alta como clientes, comprando un volumen mínimo de 50 Litros de aceite lubricante de las marcas AKRON® o Mexicana de Lubricantes® durante el periodo del 29 de Julio al 07 de Septiembre de 2024
- Cumplir con la mecánica de participación aceptando el Aviso de Privacidad y los presentes Términos y Condiciones.

2. 2. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Las personas que deseen participar en La Promoción podrán hacerlo mediante su registro a través del sitio de internet <https://promocionesakron.com/enchulamelarefa> en la sección “Soy cliente AKRON®” en donde deberán aceptar el Aviso de Privacidad y los Términos y Condiciones descritos. Para ser usuario participante en La Promoción, se deberán registrar sus datos de manera correcta y veraz en los campos de registro del formulario que se desplegará, mismos que se mencionan a continuación:

- Nombre y apellidos completos del participante;
- Nombre de la refaccionaria;
- Metros cuadrados que ocupa el exterior de la refaccionaria;
- Correo electrónico personal;
- Teléfono celular personal;
- Ciudad y estado de residencia;
- Dirección de la refaccionaria.
- Indicar si es refaccionaria que vende aceite para auto o para motocicleta

- Número de cliente AKRON®;
- Subir 3 fotos de su refaccionaria donde se aprecie la fachada e instalaciones completas (1 fotografía de frente del negocio, 1 del interior del negocio y 1 lateral del exterior del negocio)
- Grabar un video (máximo 30 segundos) del participante en las instalaciones de la refaccionaria a inscribir, y mencionar directo a la cámara de forma creativa la razón por la que quieren que Akron enchule su refaccionaria. En el video se deberá tener visibilidad de productos de la marca AKRON®. Los videos deberán ser emitidos bajo un marco de respeto y con las finalidades de la mecánica promocional y premio ofrecido, pudiendo hacer referencia a la marca AKRON® por lo que en caso de que alguna respuesta contenga, a juicio del responsable de La Promoción, menciones de otras marcas, lenguaje obsceno, ofensivo, discriminatorio o con temas políticos, sexuales, religiosos o contrarios a la moral serán eliminadas y sin derecho a reclamo alguno, el participante deberá subir el video en al campo solicitado.

Una vez cargada la información del participante (Datos, fotos y video), se realizará una validación por parte del equipo de AKRON® en un periodo máximo de 24 horas hábiles posteriores a partir del envío de la información por el participante. Si la información es aprobada, se publicará el link del video del participante en la página www.promocionesakron.com.mx/enchulamelarefa Una vez aprobada la información recibida, se le notificará y confirmará al usuario, vía mensaje SMS, que se encuentra registrada su participación en la campaña para La Promoción.

En caso de algún dato faltante o erróneo, el usuario no será contemplado para participar en La Promoción. Es responsabilidad de los participantes que sus datos sean precisos y actuales. El registro para participar en La Promoción no tiene costo.

El horario de registro para clientes AKRON® será a partir del día Viernes 16 de agosto de 2024 a las 00:01:00 (Cero horas un minuto) y hasta las 23:59:59 (veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos y cincuenta y nueve segundos) del 20 de septiembre de 2024. Los registros de usuarios que sean posteriores a esta fecha y horario no podrían entrar en La Promoción.

El periodo de registro de los usuarios que al momento de la promoción no sean clientes AKRON® es a partir del 29 de julio, y serán contactados por un ejecutivo comercial para realizar su alta y posteriormente, puedan participar en la Promoción.

El usuario que ya sea cliente AKRON® sólo podrá registrarse en una única ocasión, el Número de Cliente AKRON® del participante será referencia de la clave de participación, por lo que, si se detecta que se ha registrado o intentado registrar más de una vez, el participante será descalificado de La Promoción.

2. 3. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

La selección de los participantes se basará primeramente en que hayan ingresado la información completa y correcta en el formulario. En caso de algún dato faltante o erróneo, el usuario no será contemplado en la edición 2024 de “Enchúleme la Refa”.

Una vez notificado vía mensaje SMS que su registro ha sido exitoso, los participantes pueden revisar su video dentro de la página www.promocionesakron.com.mx/enchulamelarefa , la cual podrá compartir el participante con el fin de obtener votaciones mediante la promoción o invitación con sus familiares, clientes y amigos.

2. 4. SELECCIÓN DE GANADORES

El público en general elegirá mediante los “likes” que le den a los videos de los participantes publicados en la página www.promocionesakron.com.mx/enchulamelarefa , un total de 30 ganadores divididos en 2 grupos de ganadores por cada categoría: 1)Refaccionaria de autos a Gasolina o Diesel (15 ganadores) 2)Refaccionaria de motos (15 ganadores)

La campaña contará con un periodo de votación para ambas categorías:

La etapa de votación para “Categoría Refaccionarias de autos a Gasolina o Diesel” y “Categoría Moto refaccionarias”: será del **21 de Septiembre al 04 de Octubre de 2024** (las votaciones comenzarán a partir de las 13:00 horas el día 21 de septiembre de 2024 y el corte será el día 04 de Octubre a las 12:00 horas) - Resultando 30 ganadores (De un total de 15 de la categoría Refaccionarias y 15 de la categoría Moto Refaccionarias), los cuales hayan obtenido más votos (likes) de sus videos publicados la página oficial www.promocionesakron.com.mx/enchulamelarefa

Los criterios de selección en ambas etapas serán los siguientes:

- Registro correcto y cumplimiento de mecánica de participación.

Mayor número de votación en la página oficial www.promocionesakron.com.mx/enchulamelarefa

Los ganadores se darán a conocer en la siguiente fecha:

05 de Octubre de 2024, presentación de los 30 ganadores finales de La Promoción, comunicados mediante transmisión en vivo a través del canal oficial de Facebook <https://www.facebook.com/promocionesakron>. Durante ese día se informará mediante el mismo canal oficial de Facebook <https://www.facebook.com/promocionesakron> el horario de la transmisión.

Durante el periodo de votaciones, los participantes podrán compartir la liga proporcionada de la pagina oficial www.promocionesakron.com.mx/enchulamelarefa con la publicación de su video participante a sus clientes, familiares y amigos, de manera pública, con la finalidad de conseguir votos, sin embargo, solamente se podrá contabilizar un voto por dirección IP (*Internet Protocol*). Es decir, si se está conectado mediante *Wi-Fi*, sólo se podrá recibir un voto de esa dirección IP. En caso de que los votos se realicen mediante dispositivos móviles, se podrá realizar un voto si se está conectado a la red de datos del proveedor de telefonía móvil. Si varios celulares o dispositivos, están conectados a una sola red de internet *Wi-Fi*, el sistema sólo permitirá un registro, siendo el primero en emitir en la página web, el que se podrá contabilizar.

Queda prohibido utilizar medios automáticos (como bots de recolección, robots, *spiders* o *scrapers*) para conseguir votos, en caso de que se sorprenda a alguno de los usuarios participantes o uno de sus votantes utilizando estas técnicas o alguna similar a las mencionadas, quedará descalificado de manera inmediata.

Será el 05 de Octubre de 2024 que se realizará una transmisión, en redes sociales de Akron, con la presentación de todos los ganadores de acuerdo a lo mencionado en el presente punto.

Es indispensable que, al momento de la presentación de los ganadores, el ganador sea cliente activo o cliente nuevo y su refaccionaria cuente con productos de la marca AKRON® o Mexicana de Lubricantes®, ya que no se podrá asignar un beneficio que exponga la marca AKRON® a establecimientos que no la comercialicen.

Así mismo, el nombre de los ganadores y la ubicación de las refaccionarias serán publicados en medios oficiales de Akron del 05 al 20 de Octubre de 2024.

De esta selección de ganadores se deberá cumplir el siguiente proceso de validación para poder recibir el premio.

2. 5. PROCESO DE VALIDACIÓN

Dentro del periodo del 07 al 12 de Octubre de 2024 se le enviará un mensaje vía correo electrónico, WhatsApp y/o se hará una llamada telefónica a los clientes ganadores indicando que deberán enviar, vía correo electrónico ó WhatsApp en un plazo de 48 horas a partir del requerimiento, la siguiente documentación para la asignación de sus premios:

- Copia legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Comprobante de domicilio vigente de la refaccionaria, señalando como referencias entre que calles se encuentra.
- En caso de arrendamiento, compartir el apartado del contrato de la vigencia de este.

Se responderá con un mensaje para indicarle que su información ha sido recibida y que es correcta, o en su caso, que no cumple con lo solicitado. En caso de que el ganador, no presente de forma correcta la documentación solicitada, el premio no será entregado y se asignará al siguiente “ganador” de acuerdo con el proceso de reasignación descrito en el siguiente punto.

El premio será entregado tal y como se ofrece en el punto 2.7. y los demás puntos que apliquen a dicha entrega, y no podrá ser modificado ni sustituido total o parcialmente por lo que, en caso de que el ganador del premio no acepte el premio con las características y elementos tal y como se ofrecen, el premio será reasignado al siguiente “ganador”, repitiendo este proceso hasta la entrega total del premio ofrecido y en las condiciones indicadas.

Los ganadores acuerdan y se comprometen a realizar la compra del producto AKRON® y/o Mexicana de Lubricantes® con un distribuidor y/o CEDIS AKRON durante el periodo de un año natural posterior a la entrega de los premios.

2. 6. PROCESO DE REASIGNACIÓN

En caso de que, al momento de contar con un ganador al premio, el participante no cumplió con el proceso de validación, rechaza o no puede utilizar el premio en las condiciones establecidas previamente, el premio será asignado al siguiente participante en su orden con el mayor número de votos de acuerdo al punto 2.4.

Se contactará vía correo electrónico, WhatsApp y/o llamada telefónica al siguiente participante que haya registrado más votos de manera consecutiva, para informarle que es un “probable ganador” e iniciar el proceso de validación correspondiente.

2. 7. ESPECIFICACIONES DEL PREMIO

Cada ganador recibirá como premio la renovación de su refaccionaria, esto durante el periodo del 07 de Octubre de 2024 al 28 de Febrero de 2025, La renovación consiste única y exclusivamente en lo siguiente:

- \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) pesos antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en productos AKRON®.
- Rotulación de fachada de la refaccionaria del ganador sobre un máximo de 100 metros cuadrados. (cien metros cuadrados)(sólo rotulación exterior, no interiores). Entrega en un plazo máximo de cuatro meses contado a partir del 1 de octubre del 2024
- \$2,000 pesos en Promocionales Akron.
- 01 exhibidor de piso para refaccionarias
- 01 exhibidor de mostrador
- 01 letrero neon enchulame la refa
- 01 pantalla de 32” (treinta y dos pulgadas) para la proyección de videos publicitarios de la marca AKRON® dentro del punto de venta.
- 01 lona personalizada con el nombre de la refaccionaria en medida 80 x 1.20 mts. (ochenta por uno punto veinte metros).
- 01 marquesina de estructura metálica y lona con medida de hasta 8 mt2
- 01 toldo fijo o retráctil con logotipos AKRON® y nombre de la refaccionaria con medida de hasta 8 mt2
- 05 camisas de uniforme “Enchúlame la Refa”.
- 01 año de precio preferencial en productos seleccionados AKRON®.

2. 8. CALENDARIO DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE GANADOR

A continuación, se presenta de manera integrada las fechas de cada periodo:

PERIODO DE INSCRIPCIONES

16 de Agosto al 20 de Septiembre de 2024

PERIODO DE VOTACIONES

21 al 04 de octubre de 2024.

PERIODO DE SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE GANADORES

07 de Octubre de 2024.

ENTREGA DE PREMIO

07 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025*.

*Bajo programación de instalación completa de los apoyos en conjunto con los ganadores

2. 9. ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores del premio, lo recibirán de la siguiente forma:

Una vez que reciban la respuesta con el mensaje indicándoles que su información ha sido recibida y que es correcta, de acuerdo al proceso de validación del punto 2.5., tendrán un plazo máximo de 5 días naturales a partir de dicho mensaje, para indicar a Akron mediante correo electrónico, de manera completa y clara, las condiciones físicas de la refaccionaria (Necesidades de adaptaciones, disponibilidad para adecuar espacios, factibilidad para instalación de anuncios, condiciones de muros y fachada, entre otra información necesaria y/o solicitada) y deberán contar con disponibilidad de 05 días para que el equipo de Akron realice las adecuaciones de la refaccionaria, por lo anterior, cada ganador deberá indicar a Akron las 5 fechas disponibles, las cuales deberán estar dentro del periodo mencionado para la entrega del premio en el punto 2.8.

Se deberá programar la fecha de trabajo entre Akron y el ganador la cual, como se menciona en el párrafo anterior, deberá estar dentro del periodo establecido en el punto 2.8. sección ENTREGA DE PREMIO. Los horarios en que será necesaria la utilización de espacio libre dentro de la refaccionaria serán durante 08:00 a 19:00 horas de cada día.

En caso de que sea necesario algún tipo de acondicionamiento físico, eléctrico o de cualquier otro tipo para la colocación de algunos elementos del premio, este acondicionamiento será por cuenta de la refaccionaria ganadora, toda vez que no se incluyen en el premio adecuaciones eléctricas, remodelaciones, obra civil, permisos ante las autoridades de remodelación, padrón y licencias, entre otros trámites y adecuaciones que corresponden al dueño del negocio.

El premio incluye únicamente lo señalado en el punto 2.7. ESPECIFICACIONES DEL PREMIO.

En la fecha establecida, el ganador acuerda y acepta que se podrá tomar evidencia en video y fotografía para constancia de la entrega del premio, quedando este material en propiedad de Akron.

3. OTRAS CONSIDERACIONES

3. 1. CONDICIONES E INFORMACIÓN GENERAL

Cobertura geográfica de La Promoción: Nacional, promoción válida dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos (México).

Incentivo que se ofrece en La Promoción: El ganador podrá obtener la renovación de su refaccionaria.

Vigencia de La Promoción: Día de inicio de La Promoción el día 16 de agosto de 2024. Día de conclusión de La Promoción el 06 de Octubre de 2024.

Establecimientos donde se realiza La Promoción: Esta Promoción se lleva a cabo únicamente en la página de internet <https://promocionesakron.com/enchulamelarefa> y bajo la mecánica descrita en el presente documento.

El aviso a las personas que deseen participar en La Promoción se hará a través de las redes sociales de Akron, medios impresos, radio y a través de los canales del equipo de "Garage Customs".

3.1.1. El incumplimiento por parte del participante en La Promoción a cualquiera de las mecánicas, procedimientos, requisitos de los Términos y Condiciones contenidos en este documento dará lugar a que su participación sea eliminada de La Promoción.

El incumplimiento por parte del ganador a cualquiera de las obligaciones, condiciones, procedimientos, requisitos de los Términos y Condiciones contenidos en este documento dará lugar a que los beneficios le sean retirados así como a que la información correspondiente a su taller u otros negocios sea retirada de la base de datos pública de Akron, la cual se encuentra en el apartado "promociones" de la página web de Akron.

3.1.2. Esta es una promoción comercial prevista en la Ley Federal de Protección al Consumidor, y en la que no interviene el azar o el juego, ni para determinar premios o beneficios ni para determinar ganadores, ya que todos los que deseen participar podrán participar sin condiciones adicionales a las estipuladas y es abierta al público en general que desee participar de manera voluntaria en la misma, siempre y cuando, cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.

Del mismo modo, la persona que participe en La Promoción, sabe y reconoce como responsable de La Promoción a la empresa denominada Mexicana de Lubricantes, S.A de C.V., por lo que aceptan incondicionalmente exonerar de manera total a *Facebook®* e *Instagram®* de cualquier situación derivada de su participación en La Promoción, reconociendo ampliamente que La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada de ningún modo con *Facebook®* de forma conjunta ni de forma individual y que únicamente es la empresa Mexicana de Lubricantes, S.A de C.V., la responsable de esta promoción denominada: "Enchúlame la Refa"

3.1.3. Un ganador no podrá reclamar más de lo que se ofrece como premio y los elementos y especificaciones que lo componen.

Los registros válidos para esta Promoción serán únicamente los que se hagan de forma correcta a través de registro por página web <https://promocionesakron.com/enchulamelarefa>

3.1.4. El participante que resulte ganador del premio acepta desde este momento que otorga a Akron autorización para poder utilizar su imagen, nombre e información del taller ganador en publicidad y eventos en los que se haga pública La Promoción de la marca AKRON® y de La Promoción sin que dicha autorización se deba otorgar o recibir contraprestación de ninguna especie, en términos de lo dispuesto en el Aviso de Privacidad previamente aceptado por el participante y de conformidad con la legislación en materia de Derechos de Autor vigente.

La participación en La Promoción implica la aceptación total y sin restricciones de la presente Mecánica, Términos y Condiciones y Aviso de Privacidad, por lo que el participante acepta expresamente liberar al responsable de La Promoción, así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, representantes, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con La Promoción derivada de cualquier daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los participantes con motivo de haber participado en La Promoción. Los participantes acuerdan renunciar a cualquier derecho que pudieren efectuar como reclamo en contra del responsable de La Promoción por razón de una ambigüedad o error en estos Términos y Condiciones o por cualquier elemento de La Promoción, y acuerdan sujetarse a estas.

3.1.5. En caso de gastos adicionales por temas de permisos, trámites o licencias para rotulación de fachadas, colocación de anuncios o cualquier tipo de imagen, deberá ser cubierta por el ganador.

La imagen de las fachadas está previamente definida por Akron y no podrá ser modificada por el ganador en un periodo de 1 año a partir de la fecha de rotulación, en caso de no aceptar la imagen definida para las refaccionarias ganadoras, se realizará la cancelación del ganador y se podría aplicar lo señalado en el punto 2.6 PROCESO DE REASIGNACIÓN.

3.1.6. No podrán participar:

- Empleados de Akron y/o sus filiales y/o empleados que sean contratados por terceros de dicha razón social.
- Los empleados o funcionarios de los proveedores, agencias de publicidad, colaboradores del responsable, involucrados en la planeación, puesta en marcha, desarrollo, organización y conclusión de La Promoción y/o materiales de comunicación y difusión.
- Los cónyuges, concubino(a) o similares de cualquier de los anteriores.

El responsable de La Promoción se reserva todos los derechos para solicitar la información o documentación necesaria para verificar lo anterior.

Así mismo queda prohibido y con posibilidad de proceder legalmente conforme a derecho:

- "Hackers" (entendido como personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que emplean sistemas malignos o ilegales con fines de lucro).
- "Caza promociones" (entendido como aquel participante que actúa de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de La Promoción basándose en mecanismos poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos para aumentar las posibilidades de ganar).

3.1.7. En caso de resultar necesario, y/o a discreción del responsable de La Promoción se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de <https://promocionesakron.com/enchulamelarefa>. Cualquier modificación a La Promoción será ajustada a la legislación vigente en la materia. Akron tendrá el poder de decisión con respecto a cualquier situación no prevista en estos Términos y Condiciones; las decisiones que se adopten al respecto son finales y no se podrán apelar, además de que no se hace responsable de ningún error tipográfico o cualquier otro error contenido en estos Términos y Condiciones, hasta donde la ley lo permita.

3.1.8. Akron no podrá ser responsable del cumplimiento de La Promoción o de la entrega del premio en caso de eventos de caso fortuito o fuerza mayor que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia u horarios de servicio de servidores ajenos a La Promoción o de los equipos de cómputo o telefonía personales y que, de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor o caso fortuito, incluidas emergencias sanitarias y/o las denominadas situaciones de semáforo epidemiológico en cualquier lugar de la República Mexicana, así como todo acontecimiento ajeno a la voluntad de Akron, inevitable, al que no pueda resistirse, que le impida cumplir con la obligación asumida, o le imponga un retardo en el cumplimiento

Akron tampoco garantizan ni se hace responsable en ningún caso ni circunstancia de los siguientes hechos y contenidos, daños y perjuicios que pudieran, en su caso, derivarse de los mismos:

- Del uso ilícito, negligente, fraudulento, suplantando la personalidad de un tercero o contrario al contenido de estas condiciones generales, a la buena fe, a los usos generalmente admitidos o al orden público y de cualquier otro medio, por terceros.
- De las vulneraciones o infracciones de las leyes, usos o costumbres vigentes en materia de derechos de propiedad industrial, derechos de autor, imagen, propiedad, publicidad o competencia, entre otros, de terceros.
- Por la recepción, almacenamiento, obtención, difusión o transmisión por parte de terceros de los contenidos de las páginas de *Facebook*®.
- Por situaciones ajenas a las condiciones aquí mencionadas ni por cualquier lesión o percance durante la realización de las actividades involucradas en la renovación de la refaccionaria.
- Por errores o mal funcionamiento de los servidores de acceso o conexión a la red, o por inhabilitación o interrupción, ni por fallas en el *hardware*, *software* o cualesquiera otras fallas técnicas de cualquier tipo.

Toda decisión del responsable de La Promoción será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate o reconsideración.

3.1.9. El responsable de La Promoción es responsable del tratamiento de datos personales, por lo que toda la información y datos personales de los participantes que se requieran en La Promoción en relación con La Promoción serán utilizados únicamente para la identificación de los usuarios que participan dentro de La Promoción y serán tratados para efectos de estos fines. La información y datos personales de los participantes no podrán ser transferidos a otras empresas o personas para ser utilizados como medio de invitación a participar en otras promociones u ofrecer algún otro tipo de producto o servicio. Al finalizar La Promoción, todos los datos recolectados serán eliminados en los plazos y conforme a las disposiciones de la regulación aplicable vigente en la materia. Si deseas conocer el Aviso de Privacidad Integral, puedes consultarlo en <https://akronlubricantes.com/aviso-privacidad>

3.1.10. Toda relación que en virtud de la actividad que se genere entre cualquier participante será regida y sujeta a las leyes aplicables en la República Mexicana y la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando el participante a cualquier otra ley a cuya aplicación y/o jurisdicción a la que pudiera tener derecho en el futuro.

Fecha de Actualización 30 de Agosto de 2024.